

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00497307- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-800-E-UNC-DEC#FD;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 17 y lo informado por la Subsecretaría de Promoción de Posgrado en el orden 33;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-800-E-UNC-DEC#FD, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación, el Plan de Estudios, Contenidos mínimos y Reglamento de la carrera Maestría en Derecho Procesal Penal que se incorporan como archivos embebidos de la mencionada Resolución.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja